

CÓDIGO: ICFE-P-166	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	DETERIORO DE CARTERA	
EMISIÓN: 24 MAY 2024		

PROCEDIMIENTO DETERIORO DE CARTERA

CONTROL DE GESTION DOCUMENTAL		
Elaboró:	Revisó y aprobó:	Aprobó:

CÓDIGO: ICFE-P-166	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	DETERIORO DE CARTERA	
EMISIÓN: 24 MAY 2024		

1. INTRODUCCIÓN

El procedimiento de deterioro de cartera es una herramienta para la gestión financiera en el Instituto de Casas Fiscales. Este proceso tiene como objetivo identificar, evaluar y gestionar el riesgo de los activos financieros que presentan signos de deterioro.

La adecuada implementación de un procedimiento de deterioro de cartera permite a la entidad mantener una visión clara y precisa de la calidad de su cartera, garantizando así una gestión más eficaz del riesgo crediticio. Este proceso no solo contribuye a la estabilidad financiera del Instituto, sino que también asegura el cumplimiento de las normativas contables y regulatorias vigentes.

2. OBJETIVO

Informar la cartera vencida con un tiempo superior a los 180 días hábiles de los usuarios a la Dirección.

3. ALCANCE

El procedimiento inicia con la generación de la base de datos y finaliza con la contabilización del deterioro en el Sistema SAP y SIIF.

4. DEFINICIONES

- **Cartera:** Conjunto de acreencias a favor de una entidad pública, consignadas en títulos ejecutivos que contienen obligaciones dinerarias de manera clara, expresa y exigible. No forman parte de la cartera los valores que no hayan sido previamente liquidados en un acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- **Deterioro de Cartera:** El deterioro de cartera, consiste en la probabilidad de pérdida del valor de la cartera derivada por el incumplimiento del pago por parte del cliente
- **Comité de sostenibilidad:** El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera se constituye como la instancia asesora para la mejora continua y la sostenibilidad de la información financiera y para el análisis de la composición y comportamiento de la cartera de la entidad, de manera que se genere información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y facilite de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera."

5. CONTROL

El control del procedimiento se lleva a cabo en la subdirección de inmuebles a través de cartera y contabilidad.

CÓDIGO: ICFE-P-166	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO DETERIORO DE CARTERA	
VERSIÓN: 01		
EMISIÓN: 24 MAY 2024		

6. PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTROS O DOCUMENTOS GENERADOS
INICIO			
1. Ingresar al sistema SAP	Oficial de Cartera/Profesional de Cartera	1. Ingresar al sistema SAP: Ingresar al sistema SAP modulo socio de negocios/Informes de socio de negocios/ Antigüedad/ Antigüedad de saldos de clientes. Nota: siempre se debe validar la fecha de corte para realizar el deterioro y visualizar clientes con saldo cero.	Sistema SAP Base de datos excel
2. Realizar análisis de la base de datos	Oficial de Cartera/Profesional de Cartera	2. Realizar análisis de la base de datos: Realizar análisis de la base de datos con el fin de agrupar por concepto y edad de la cartera.	Base de datos excel agrupada
3. Realizar oficio dirigido a contabilidad	Oficial de Cartera/Profesional de Cartera	3. Realizar oficio dirigido a contabilidad: Realizar oficio dirigido a contabilidad con el fin de informar del deterioro y el valor del mismo. Oficio debe ser radicado por controldoc.	Oficio
4. Realizar propuestas del porcentaje de deterioro	Oficial de Cartera/Profesional de Cartera	4. Realizar propuestas del porcentaje de deterioro: Realizar propuesta del porcentaje de deterioro y llevarlo a comité de sostenibilidad contable. Nota: Se debe consultar con las diferentes entidades del sector los porcentajes de interés.	
5. Se aprueba el porcentaje de deterioro? NO SI		5. ¿Se aprueba el porcentaje de deterioro? SI: Continuar con la actividad No.6 NO: Se devuelve a la actividad No.4	
6. Aplicar formular calculo deterioro de cartera	Oficial de Cartera/Profesional de Cartera	6. Aplicar formular calculo deterioro de cartera: En cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera y al Manual de Políticas Contables del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, para el cálculo del deterioro de la cartera se aplicó la siguiente fórmula: $DETERIORO = VF = VP (1 + i)^n$ Donde VF es el Valor Final de la Deuda; VP es el Valor Presente de la Deuda; i es la tasa de interés que está pactada en ### por el Comité de Sostenibilidad; n es igual a la edad mensual de la cartera.	
7. Enviar al área de contabilidad oficio	Oficial de Cartera/Profesional de Cartera	7. Enviar al área de contabilidad oficio: Enviar a contabilidad oficio por controldoc con el fin de contabilizar en el sistema SAP el deterioro de cartera.	
A			

CÓDIGO: ICFE-P-166	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01		
EMISIÓN: 24 MAY 2024		

DETERIORO DE CARTERA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTROS O DOCUMENTOS GENERADOS
A 8.Realizar seguimiento FIN			
	Oficial Cartera/Profesional Cartera de	8. Realizar seguimiento: Realizar seguimiento al deterioro de cartera a través del sistema SAP.	Sistema SAP y SIIF.

7. REGISTROS Y DOCUMENTOS ASOCIADOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
	Base de datos excel

8. REGISTRO DE MODIFICACIONES (espacio exclusivo para calidad)

VERSIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	NUMERAL MODIFICADO	NATURALEZA DEL CAMBIO
01	24-05-2024	Todos	Procedimiento Inicial